



**Junta de
Castilla y León**



Servicios Sociales
de Castilla y León

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales
Pruebas selectivas ENFERMERO/A Turno Libre

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE ENFERMERO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN PRE/1305/2019 DE 16 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.8 de la Orden PRE/1305/2019 de 16 de diciembre, el Tribunal, en la sesión celebrada el 14 de marzo de 2022

ACUERDA

Primero.- Declarar los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las citadas pruebas selectivas, haciéndose constar las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el ejercicio realizado según se detalla en los anexos siguientes: Anexo I.- Aprobados turno libre personas con discapacidad; Anexo II.- Aprobados turno libre acceso general.

Segundo.- Declarar en listado independiente a esta resolución, la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes que, habiéndose presentado al segundo ejercicio, no lo hubieren superado, identificados exclusivamente por las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su documento nacional de identidad, y ordenados de manera separada el turno reservado a personas con discapacidad y el turno de acceso general, según se detalla en los anexos siguientes: Anexo III.- No aprobados turno libre personas con discapacidad; Anexo IV.- No aprobados turno libre acceso general.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta relación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es> y en las Oficinas y Puntos de información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a 18 de marzo de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA TITULAR

Fdo.: Rosa M^a Fraile Castela

EL SECRETARIO TITULAR

Fdo.: Jesús Curiel Mena